

INFORME DE GESTIÓN
I-2022
CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
SANTA FE

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes Santa Fe
NÚMERO Y FECHA DEL

REGLAMENTO INTERNO:

EL Reglamento no se ha socializado.

NORMAS: Decreto 121 de 2012 por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Consultivos Locales de niños, niñas y adolescentes.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha		Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Alcaldía Local de Santa Fe	Alcalde Local o su Delegado(a)							
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno.	Representante o Delegado(a)							
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Representante o Delegado(a)							
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Representante Delelgada(o)							
8. Integración Social	Secretaría Distrital De Integración Social	Subdirectora Local o Delegada(o)							
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Representante Delelgada(o)							
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Representante Delegado(a)							
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Representante Delegado(a)							
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Convivencia y	Representante Delegado(a)							

Anexo 2: Informe de gestión

	Justicia								
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Representante Delegado(a)							
IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la Juventud	Representante Delegado(a)							
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Representante Delegado(a)							

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 0/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí_ No_

Reglamento interno: Sí_ No_

Actas con sus anexos: Sí_ No_

Informe de gestión: Sí_ No_

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.						
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.						
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.						


Anexo 2: Informe de gestión

d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.						
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.						
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
No aplica.						

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Se realiza articulación previa con Alcaldía Local para llevar a cabo la Primera sesión CCLONNA de la localidad de Santa Fe, de acuerdo a tiempos y cronogramas establecidos para la gestión y el desarrollo de la misma, se acuerda realizarla el día 06 de Mayo del presente año en horas de la tarde, contando con todas las medidas de Bioseguridad correspondientes.</p> <p>Expuesto lo anterior, se procurará dar cumplimiento al objetivo de la primera sesión para el año 2022.</p> <p>Para esta Primera sesión se dará a conocer a partir de una Línea de ideas de todo el proceso de la iniciativa local propuesta y ejecutada durante el 2021 por parte de las consejeras y consejeros locales, así como las propuestas de fortalecimiento de la iniciativa para el año 2022, de la misma manera socializarán las acciones y actividades planteadas para el Plan de Acción del CCLONNA, con el fin de buscar la articulación de las entidades en apoyo a las propuestas de las niñas, niños y adolescentes.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En el marco de la I sesión CCLONNA que se ha llevado a cabo en este 2022, se ha estimado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 del 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia, la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas en el Consejo Consultivo, se presentará el análisis por cada una de ellas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a. <i>Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá:</i> Se realizará la Convocatoria previa a las entidades según el Decreto 121 del 2012, por medio de correo electrónico e información en grupo respectivo del COLIA de la Localidad, enviando a las entidades comunicado formal con el enlace de la reunión y puntos de la agenda respectiva.</p>

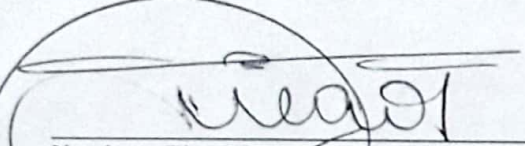
- b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales:* La primera sesión del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes a realizar para el año 2022, se llevará a cabo mediante una metodología presencial, a partir de los intereses de las niñas, niños y adolescentes del CCLONNA.
- c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad:* Para la Primera sesión el Consejo Consultivo, se realizará la socialización de la propuesta del Plan de acción del CCLONNA 2022 y las propuestas para la Iniciativa Local.
- d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades:* Se planea la agenda de la I sesión CCLONNA, desde los intereses y opiniones de las y los consejeros locales, buscando un escenario de diálogo, escucha y participación entre los participantes, desde la expresión.
- e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común:* Para la primera sesión se generará un escenario de intercambio de ideas entre todos los participantes, a partir de la articulación y la generación de acuerdos y compromisos, así como el seguimiento posterior y la ejecución de los mismos, para su cumplimiento con el CCLONNA.

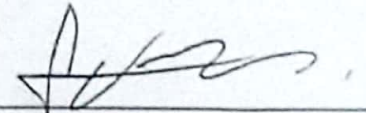
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

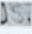
Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		Primera sesión a realizar durante el segundo trimestre del año, el día 06 de Mayo del 2022.	Se realizará el respectivo seguimiento a las decisiones que surjan durante las sesiones realizadas durante el año 2022.
Para este primer trimestre del año se realizó articulación y planeación para la primera sesión CCLONNA del año a realizar el día 06 de Mayo del 2022, contando está como parte del proceso e informe de gestión a entregar para el segundo trimestre del año.			

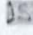
Firma de quien preside la instancia

Firma de quien preside la instancia


 Nombre: **Diego Fernando Herrera**
 Cargo: **Alcalde Local**
 Entidad: **Alcaldía Local de Santa Fe**


 Nombre: **Víctor Hugo Valenzuela Rojas**
 Cargo: **Subdirector Local de Santa Fe**
 Entidad: **Secretaría Distrital de Integración Social**

Liseth Rocio Socongocha Romero  - *Liseth Socongocha Romero*
 Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social - SDIS
 Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes – Santa Fe

Proyectó: Liseth Rocio Socongocha R - 
 Subdirección para la Infancia.

Revisó: María Margarita Ochoa Jiménez
 Subdirección para la Infancia.

Aprobó: Víctor Hugo Valenzuela Rojas
 Subdirector Local de Santa Fe.